



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No. 110014003055-2021-00503-00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante: *Finanzauto S.A.*
Demandado: *Fernando Jaime Cristancho Sánchez.*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado judicial que representa los intereses de la parte actora mediante escrito visible al archivo 14 del cuaderno principal virtual a través del cual solicita la terminación del trámite por entrega voluntaria del vehículo, el juzgado al tenor del artículo 2.2.2.4.1.31 del Decreto reglamentario 1835 de 2015 concordante con la Ley 1676 de 2013, y acorde con lo preceptuado por el artículo 461 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

- 1. DECLARAR TERMINADA** la solicitud aprehensión y entrega de la garantía mobiliaria del vehículo de placa **MCR-355** por entrega voluntaria del mismo.
- 2. ORDENAR** el levantamiento de la medida de aprehensión del vehículo de placa **MCR-355**. Líbrese oficio.
- 3.** Ordenar el desglose de los documentos allegados a favor de la parte demandante. Déjense las constancias de rigor.
- 4. CUMPLIDO** lo anterior archívese el presente expediente, previa desanotación y ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1).

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ca3a6b179e179d0497b416c24f7e645985d86d44ac5117bcb424572a0727177

Documento generado en 29/11/2021 07:38:07 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**